



**Ayuntamiento de Orihuela**

Concejalía de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64  
Fax: 96 674 13 97

**NOTIFICACIÓN**

Por medio de la presente, le notifico que la CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN en fecha de 16 de AGOSTO DE DOS MIL ONCE ha tenido a bien dictar la resolución que a continuación se transcribe íntegramente

**CONTRATACIÓN.- 273/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SERVICIO DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE RUBALCAVA –FASE II- (RESTAURACIÓN DE FACHADAS, FORJADOS Y ESTRUCTURA DE ASCENSOR)”**

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios de “Redacción del Proyecto de Construcción del Palacio de Rubalcava -Fase II- (Restauración de fachadas, forjados y estructura de ascensor)” al Arquitecto D. Santiago Varela Botella con N.I.F. 21.354.461-L, por importe total de **58.764,00€**, IVA incluido.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Arquitecto D. Santiago Varela Botella con N.I.F- 21.354.461-L con domicilio en C/ Pintor Lorenzo Casanova, Nº15, 2º B-03003-Alicante, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio para **“REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE RUBALCAVA-FASE II-(RESTAURACIÓN DE FACHADAS, FORJADOS Y ESTRUCTUA DE ASCENSOR” (273/2010).**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 13 de septiembre de 2011

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

Fdo. : *Ángeles Ruiz Cañizares*